CERTIFICADO DE RECEPCIÓN SATISFACTORIA
DE LA ORDEN DE TRABAJO N° 15

Asunción, 30 de abril de 2025

Señor
Ing. JULIO PACIELLO CORONEL
Representante Legal
Centro de Desarrollo Sostenible S A.
Presente

Por medio del presente, en el marco del Contrato N° 102/2023, referente al llamado para los *"Servicios de software Factory para los OEE en 4 Lotes. SBPF MITIC UEP PAAD N° 01/2022 –LOTE 3 - ID N° 410.299*", en el Marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, emergente del proceso de adquisición SBPF 01/2022, a fin de responder vuestra Nota la cual ingreso por mesa de entrada conforme a:

#	Actividad	Fecha
01	Entrega al MITIC para inicio de las verificaciones según Exp. N° 2025-12021001-000889	21/02/2025
02	Entrega al MITIC correcciones realizadas según Exp. 2025-12021001-001612	27/03/2025
03	Entrega al MITIC correcciones realizadas según Exp. 2025-12021001-001955	11/04/2025

Como parte del Entregable de la Orden de Trabajo N° *15 "Desarrollo del Face Recognition Core a partir del análisis de librerías de reconocimiento facial y prueba de vida - Entregable 2"*, de acuerdo al siguiente alcance:

Cantidad de Horas/Hombre	666 hs
Costo	Gs. 150.116.400
Título	Desarrollo del Face Recognition Core a partir del análisis de librerías de reconocimiento facial y prueba de vida - Entregable 2
Software y módulos afectados.	App PortalPy, backends y servicios necesarios
Antecedentes	Ley Nº 6207/2018 Decreto Nº 8709/2018 Resolución MITIC Nº 212/2020

Respecto a la revisión de la documentación, el equipo técnico del MITIC ha informado observaciones y se comunicó a la empresa, de acuerdo a lo siguiente:

#	Actividad	Fecha
01	Informe técnico de primera revisión por parte del MITIC, se solicita ajustes al entregable.	10/03/2025
02	Nota del Administrador del Contrato remitiendo pedido de ajustes.	10/03/2025
03	Informe técnico de segunda revisión por parte del MITIC, se solicita ajustes al entregable.	31/03/2025
04	Nota del Administrador del Contrato remitiendo pedido de ajustes.	04/04/2025

En el informe técnico final de revisión del producto, realizado por el Equipo Técnico de la Dirección de Desarrollo, se observa cuanto sigue:

Entregable	**Detalle / Observación**
Código fuente del proyecto en el repositorio indicado por el MITIC.	Se verifica que el código fuente fue depositado en el repositorio GIT del MITIC, cuya URL es: rama **cds-2024-ot15** app-movil: https://repo.mitic.gov.py/mitic/reconocimiento-facial/app-movil.git core de la aplicación: https://repo.mitic.gov.py/mitic/reconocimiento-facial/face-recognition-api.git
Documento de evidencia de control de calidad.	Se verifica que el documento se encuentra en repositorio Drive del MITIC, cuya URL es: https://drive.mitic.gov.py/s/ydgbeQKgMGyWcej
Documentación Técnica y de uso de la API con los nuevos métodos.	Se verifica que el documento se encuentra en el repositorio Drive del MITIC, cuya URL es: https://drive.mitic.gov.py/s/NApHPERKdd8Rx3E
Documentación Técnica y de uso de la API en el repositorio GIT.	Se verifica que el docmento se encuentra depositado en el repositorio GIT del MITIC, cuyo enlace es: rama cds-2024-ot15 https://repo.mitic.gov.py/mitic/reconocimiento-facial/face-recognition-api/-/tree/cds-2024-ot15/documentacion-OT15?ref_type=heads.
README para el despliegue en entorno de desarrollo y producción de los proyectos involucrados	Se verifica que el documento fuente fue depositado en el repositorio GIT del MITIC, cuya URL es: rama **cds-2024-ot15** https://repo.mitic.gov.py/mitic/reconocimiento-facial/face-recognition-api/-/tree/cds-2024-ot15?ref_type=heads

La conclusión a la que llegó el equipo técnico, luego de llevar a cabo las verificaciones y validaciones del código fuente y de realizar una revisión minuciosa de la documentación almacenada en el repositorio de código del MITIC, y habiendo abordado de manera diligente todas las observaciones recibidas, se sugiere la aprobación de los requisitos técnicos correspondientes al Informe Final de la OT 15 - Desarrollo del Face Recognition Core a partir del análisis de librerías de reconocimiento facial y prueba de vida - Entregable 2.

Al respecto, se certifica que el CENTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE S.A., ha presentado en tiempo y forma el entregable mencionado, y se da por aprobada la ORDEN DE TRABAJO N° 15.

Sin otro particular, le saludo atentamente

FERNANDO MANUEL MANCIA ZELAYA
Firmado digitalmente por FERNANDO MANUEL MANCIA ZELAYA
Fecha: 2025.04.30 17:49:58 -03'00'

Ing. Fernando Mancía
Administrador del Contrato
Director General de Gobierno Electrónico
Viceministerio de TIC – MITIC